

Madrid, 30 de Octubre de 2006

Estimado cliente,

Por la presente queremos informarles personalmente del gravísimo efecto producido en el desarrollo de nuestra compañía, como consecuencia de la intervención judicial de las entidades "Afinsa" y "Fórum Filatélico".

La inquietud y alarma creadas en gran parte de nuestros clientes, pese a que dichas empresas son absolutamente ajenas, distintas y sin ninguna relación con nuestra compañía, han dado lugar, en los últimos meses, a importante número de solicitudes de cancelación de operaciones mercantiles concertadas con nuestra compañía, que, por otra parte, gozaban de total normalidad.

La progresiva atención de estas peticiones ha afectado sensiblemente a nuestra tesorería, puesto que el cierre de estas operaciones suele llevar aparejado que las obras de arte objeto de las mismas no puedan obtener en el mercado su precio idóneo.

Los anteriores acontecimientos, han obligado a la compañía a tomar la decisión cautelar e irrevocable de presentar ante los Juzgados Mercantiles de Madrid, **solicitud formal de declaración de concurso voluntario**, de conformidad con la Ley Concursal, 22/2003 de 9 de Junio, poniéndonos bajo el amparo de los Tribunales.

Esta decisión se adopta voluntariamente, actuando desde la responsabilidad y para salvaguardar el interés común de todos nuestros clientes y trabajadores, y en el de la propia compañía, ateniéndonos a criterios de prudencia y seguridad, y anticipándonos al ejercicio de acciones o ejecuciones singulares que puedan deteriorar el estado patrimonial de la empresa e impidan la satisfacción y el cumplimiento de todos los compromisos asumidos.

Queremos que, a través nuestro, sean los primeros en conocer esta decisión que conlleva el mantenimiento, en todo momento, por nuestra parte de la custodia y conservación de los bienes y activos de las obras de arte de su propiedad que se encuentren en nuestros almacenes en espera de alcanzar, en beneficio de todos, una solución justa y definitiva a la mayor brevedad posible.

Según el desarrollo normal de este tipo de procesos, en los próximos días, el juzgado que corresponda declarará abierto el concurso y nombrará tres administradores concursales que colaborarán con la dirección de la compañía a partir de este momento, y que marcarán los criterios de gestión de la misma. Esperamos que dentro de unas dos semanas podamos facilitarles nueva información más detallada.

Les agradecemos su confianza, y reiteramos nuestro compromiso de mantenerles informados en los sucesos a través de carta, de nuestra página web (www.arteynaturaleza.com) donde iremos publicando aquellas nuevas comunicaciones a clientes que se emitan, y de nuestro **servicio de atención telefónica** disponible en el número **902 11 22 37** (operativo de **lunes a jueves de 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 19:00 h. y viernes de 8:30 a 15:30 h.**) para recoger todas sus dudas o consultas.

Atentamente.

Por ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.

